SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ACTA DE INICIO RELACION CONTRACTUAL

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30
Código Archivístico: 3335.01.07

TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía	
NUMERO DE CONTRATO	I.P-02-2023	
CONTRATISTA	Mónica Idarraga Medina	
CEDULA O NIT	1094921013	
SUPERVISOR	ERIKA CASTAÑO BUILES	
CARGO	Asesora Secretaría de Bienestar Social y Participación Comunitaria.	
CEDULA	1.040.045.983	
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de la "Jornada Integral Mujer Guarceña cuídate", institucionalizada en el Municipio de El Retiro, según Acuerdo 016 del 2011, para la vigencia 2023.	
VALOR	$ 22.395.700	
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de marzo de 2023.	
FECHA INICIO	06 marzo de 2023	
IMPUESTOS	Estampilla Pro Cultura	Publicación
COMPROBANTE N°		
POLIZA	No requiere.	Aprobada: SÍ No

Los pagos del presente contrato serán cubiertos con cargo a:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.410107901.101.1331. TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.
DESCRIPCION DEL RUBRO	1331.TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.
DISPONIBILIDAD PPTAL N°	329 de 2023
COMPROMISO PPTAL N°	730 de 2023

Observaciones:

ERIKA CASTAÑO BUILES
Supervisora

MÓNICA IDARRAGA MEDINA
Contratista

ELABORO: ERIKA CASTAÑO BUILES
REVISO: Edgar de Jesús Múnera Mejía
FECHA: Marzo de 2023

VIGENTE

TMONTOYA

MUNICIPIO DE EL RETIRO
Nit: 890983674-0

COMPROMISO NÚMERO : 730

Fecha de Impresión: 03-Mar-2023 **Fecha del Compromiso:** 03/03/2023 14:52:34

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
IP 02-2023	1094921013	MONICA IDARRAGA MEDINA	**22,395,700.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA INTEGRAL "MUJER GUARCEÑA CUÍDATE", INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, SEGÚN ACUERDO 016 DEL 2011, PARA LA VIGENCIA 2023

TMONTOYA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	03/03/2023 14:52:34	22,395,700.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
329	101	**01.2.3.2.02.02.009.410107901**	1331.TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNI	22,395,700.00

Total: **22,395,700.00**

TATIANA MONTOYA SANCHEZ
(ELABORO) ASESORA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

ANDRES FELIPE BEDOYA OCAMPO
(REVISO) DIRECTOR PRESUPUESTAL Y CONTABLE

DIANA BEDOYA LOPEZ
(APROBO) SRIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

"ALCALDIA DE EL RETIRO "CONTIGO SIEMPRE" "

NOLBER DE JESUS BEDOYA PUERTA

SECRETARÍA GENERAL
SOLICITUD DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

MIPG Versión: 02
Aprobado:
Código Archivístico:

FECHA SOLICITUD: 03/03/2023-	**VALOR DEL CONTRATO:** 22,395,700
NÚMERO DEL CONTRATO:	INVITACION PUBLICA 02-2023
FECHA DEL CONTRATO:	02/03/2023-
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA JORNADA INTEGRAL "MUJER GUARCEÑA CUÍDATE", INSTITUCIONALIZADA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, SEGÚN ACUERDO 016 DEL 2011, PARA LA VIGENCIA 2023
NRO. CDP:	329
RUBROS:	01.2.3.2.02.02.009.410107901
Si son varios Rubros, relacionarlos con su valor	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MÓNICA IDARRAGA MEDINA
IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA 1094921013
RUT: SI [X]	NO [ ]
Si es nuevo contratista, debe adjuntar el RUT a esta solicitud	
NOMBRE Y CARGO DE QUIEN SOLICITA:	DAIRO CASTAÑEDA RAMÍREZ, TÉCNICO

ELABORO:
REVISO:
FECHA:

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

MIPG Versión: 02
Aprobado: 2020-01-30

Código Archivístico: 3335.12.26

FECHA: Marzo 06 de 2023

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

CONTRATANTE: Municipio de El Retiro, representado por EDGAR DE JESÚS MÚNERA MEJÍA C.C. 71.603.140, Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

CONTRATISTA: Mónica Idarraga Medina. C.C 1094921013

CONTRATO: I.P-02-2023

OBJETO DE CONTRATO: Prestación de servicios para la ejecución de la "Jornada Integral Mujer Guarceña cuídate", institucionalizada en el Municipio de El Retiro, según Acuerdo 016 del 2011, para la vigencia 2023.

DELEGATARIO: ERIKA CASTAÑO BUILES C.C. 1.040.045.983

CARGO: Asesora Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

TERMINO DE LA SUPERVISON O INTERVENTORIA: Desde su inicio y hasta su liquidación.

El supervisor, además de las obligaciones establecidas en la ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, en el texto contractual y en las demás normas vigentes deberá:

1. Dar cumplimiento al Manual de Interventoría adoptado por el municipio mediante acto administrativo.

2. Gestionar lo relacionado con otrosí, prorrogas o adiciones.

3. Aprobar las pólizas que garantizan el contrato, incluyendo la póliza de estabilidad de la obra, la cual se constituye una vez se ha recibido la obra a entera satisfacción

4. Anexar al contrato el comprobante de pago de las estampillas y demás impuestos a que haya lugar.

5. Verificar todos los documentos relacionados en la lista de chequeo de los procesos de contratación, los cuales deben reposar en la respectiva carpeta contractual.

6. Solicitar al contratista el informe detallado de las actividades realizadas correspondiente a la fecha de pago, incluyendo bitácora para los casos en que aplica (OO.PP.)

7. Verificar que el contratista acredite el pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente al periodo que está certificando y además que cumpla con el ingreso base de cotización referente al 40% del valor del contrato, para persona natural.

8. En caso de ser persona jurídica verificar lo antes descrito del personal a cargo y

anexar el pago de parafiscales.

9. Solicitar a la Secretaría de Hacienda las órdenes de pago y comprobantes de egreso de los pagos realizados al contratista y anexarlos a la respectiva carpeta del proceso contractual.

10. Anexar a la carpeta contractual los comprobantes de altas y bajas de los bienes objeto de contrato de compra o suministros

11. Elaborar con el último pago acta de liquidación con la firma de todos los que intervienen y archivarla en la respectiva carpeta contractual.

12. Rendir a la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA CONTRALORÍA y al SECOP, el acta de liquidación, dentro de los 3 días siguientes a su elaboración.

EDGAR DE JESÚS MÚNERA MEJÍA

Secretario de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

ERIKA CASTAÑO BUILES

Asesora Secretaria de Bienestar Social y Participación Comunitaria.

ELABORO: Erika Castaño Builes
REVISO: Edgar de Jesús Múnera Mejía
FECHA: Marzo de 2023